

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 2.973/2018

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de julio de 2018, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

"4.1. EXPTE. Nº 4867/18-G. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (FUNCIONARIOS) DEL AYUNTAMIENTO 2018.

Primero. Aprobar la nueva valoración del complemento de destino en base a su especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los siguientes puestos de trabajo:

-Secretario General.

-Interventor.

-Técnico de Grado Medio Administración General Negociado de Personal.

-Administrativo.

-Técnico Superior Administración. Letrado Asesor.

-Técnico Superior Administración. Economista.

-Subinspector Policía Local.

-Agente Policía Local (14 puestos).

Segundo. Asignar un nuevo nivel del complemento de destino, consistente en:

-Secretario General: Nivel 30.

-Interventor: Nivel 30.

-Técnico de Grado Medio Administración General, Negociado de Personal: Nivel 26.

-Administrativo: Nivel 22.

-Puesto de trabajo de Técnico Superior Letrado-Asesor: Nivel 30.

-Técnico Superior Economista: Nivel 30.

-Subinspector de Policía Local: Nivel 25.

-Agente de Policía Local (14 puestos): Nivel 22.

4.2. EXPTE. Nº 4868/18-G. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (LABORALES) DEL AYUNTAMIENTO 2018.

Primero. Aprobar la nueva valoración del complemento de destino en base a su especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los siguientes puestos de trabajo:

-Administrativo (Negociado de Secretaría).

-Administrativo (Negociado de Personal).

-Administrativo (Negociado de Secretaría. Registro General e Información).

Segundo. Asignar un nuevo nivel del complemento de destino, consistente en:

-Administrativo (Negociado de Secretaría): Nivel 22.

-Administrativo (Negociado de Personal): Nivel 22.

-Puesto de trabajo de Administrativo (Negociado de Secretaría. Registro General e Información): Nivel 22."

Lo que se hace público, en Bujalance, 27 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Juan Morales Mosquera (Resolución nº 1242, de fecha 09/08/2018).